

DGCL
A

AL PÚBLICO.

De algún tiempo á esta parte, y cual si obedeciera á consigna terminante de alguien, no bien avenido con que sean representantes de Segovia en las Cortes algunos de los Senadores y Diputados que llevan al presente tan honrosa distinción, se acusa, se censura y se hiere á éstos con tal saña, que más bien parece hay el propósito inconcebible de desconceptuarles y esterilizar sus esfuerzos en favor de la Provincia, que el deseo de ayudarles á procurar remedio, en cuanto sea posible, á las dolencias que viene sufriendo desde hace muchos años.

Unas veces de palabra, otras por escrito; hoy en periódicos, mañana en conversaciones particulares, no se perdona medio por ciertas gentes para azuzar las pasiones con insulsa palabrería en contra de algunos de aquellos representantes, prevaliéndose y abusando al efecto, no sólo del prudente silencio que éstos han venido guardando, sino también, y esto es lo más triste, de la sencilla credulidad del honradísimo pueblo segoviano.

Tiempo es ya de responder con la energía de la razón herida y el firme convencimiento de quien ha cumplido con su deber, hasta donde es dable en lo humano, á esa serie de incalificables ofensas que á diario se nos lanzan, bien así como si las desgracias que sufre nuestro pueblo, y que todos lamentamos, se remediasen con el ruido de la injusta recriminación, ó con personalidades injuriosas.

Las censuras cuando son insistentes é infundadas y no se refieren á asuntos políticos, de que en absoluto prescindo, no deben ser consentidas en silencio, mucho menos si entrañan cierta transcendencia. Y como entre todas las que se nos han hecho, las más acres, las más apasionadas y violentas suelen ser las que en el periódico *La Legalidad* van apareciendo, formuladas por su Director ó por el Sr. Calderón, contestaremos lo que se nos ocurra cuando sea preciso, con la claridad y franqueza de quien no ha dado jamás el menor motivo para que se le desacredite de ningún modo.

Lo mismo haremos, si á ello hubiere lugar, respecto á otros engreídos censores,

no sin hacer constar primero que todo lo que digamos en esta hoja es por nuestra propia y exclusiva cuenta, y sin acuerdo previo ni de ninguna clase con los demás Senadores y Diputados ofendidos.

Al Sr. Calderón, autor de unas mal llamadas *Semblanzas*, le dirigimos por hoy la carta que va á continuación.

Dice así:

SR. D. LUIS CALDERÓN Y ABRIL.

Muy señor mío y amigo de todo mi aprecio: Tengo de antiguo la costumbre de leer con la mayor indiferencia, lo mismo los elogios que las censuras que hasta el presente he merecido á algunos que aquí se llaman periodistas.

Como ninguno de mis actos públicos merece elogio, sufro y padezco cuando soy elogiado, por no haber motivo que lo justifique. Como ninguna de las censuras de que con frecuencia suelo ser víctima lleva en sí el menor átomo de justicia, las dejo pasar sin alterarme, compadeciendo á los que en mi pobre personalidad se ocupan, casi siempre sin conocerme; muchas veces ignorando la intervención que yo haya podido tener en lo que me atribuyen; y otras, no son por desgracia las menos, movidos de la pasión política que todo lo enturbia, ó de otros propósitos por el estilo.

Digo esto para que comprenda V. la tranquila serenidad con que habré leído lo que V. intitula *Semblanzas de los Senadores y Diputados de la Provincia*, y que en realidad de verdad sólo son, respecto al mayor número, ridículas caricaturas escritas en su descrédito y menosprecio.

Muy dueño V. de escribir lo que le plazca, no seré yo quien entre en discusión sobre mis mayores ó menores merecimientos. Pasando, pues, por alto cuanto V. dice respecto á mi humilde persona, tal vez para que al deprimirla resulte ensalzado y pueda subir alguien á quien pudiera aprovechar esta incalificable campaña; pasando por alto todo eso, me ha de permitir V. le diga únicamente que padece un error manifiesto, por más que sea como creo involuntario, al afirmar que yo indiqué á V. «en cierta conversación, que mis gestiones cerca del Ministerio de Fomento para conseguir los trabajos inmediatos en las carreteras de la Provincia habían tropezado con un inconveniente, con la falta de estudio de esas vías de comunicación.»

Ni yo expresé semejante absurdo, ni podía expresarle no estando completamente loco. Lo que yo manifesté á V. después de referir cuanto habíamos obtenido en el año anterior los Senadores, Diputados, Gobernador Civil, y Comisiones de la Diputación provincial y Ayuntamiento, fué que la

variación de la carretera de la Granja en las inmediaciones de Segovia, que el Ministro nos ofreció realizar y que habría proporcionado trabajo á los jornaleros en el último invierno, no se podía hacer por haber resultado que no estaba estudiada, ni había siquiera un anteproyecto. Otra cosa manifesté á V. también en aquel acto, á saber, que dentro del Distrito de Segovia no se podía construir ninguna otra carretera, porque la única concedida por ley, no estaba aún estudiada, habiéndose logrado del Ministro por aquellas nuestras gestiones, que se concedieran fondos para su estudio en el actual presupuesto, cual así se ha hecho.

¿Cómo había yo de afirmar que mis gestiones en el Ministerio de Fomento para hacer carreteras en la Provincia tropezaban con el inconveniente de no haber estudios, siendo así que precisamente el Ministerio de Fomento ha concedido á estos Diputados y Senadores tan injustamente maltratados por V. y por otros que se dicen periodistas, tantos ó más trozos de carreteras que á los de ninguna otra Provincia de España; dándose el caso extraordinario de que al presente se hallen subastados y en construcción dentro de la nuestra más de cien kilómetros, que importan bastantes millones? ¿Cómo había yo de hablar de inconvenientes en aquel Ministerio, cuando allí no se nos puso reparo á las obras públicas solicitadas, y cuando nuestras gestiones colectivas se han visto coronadas por el éxito sorprendente en las actuales circunstancias de penuria para el Tesoro, de haberse anunciado la subasta del ferrocarril de Aranda, con más de otros cien kilómetros de recorrido dentro de nuestra Provincia, y con una subvención por el Estado de siete millones y medio de pesetas próximamente?

¿Lograron éxitos semejantes, en menos tiempo, los Senadores y Diputados que ya no lo son? ¿Hicieron más? ¿Llegó alguno en ningún tiempo ni todos reunidos, á tanto como ha llegado en favor de la Provincia ese octogenario é ilustre Senador cuyos servicios importantísimos, estampados en multitud de documentos oficiales solo puede desconocer y negar quien como el Sr. Calderón (que no ha nacido en Segovia ni hasta ayer puede decirse tenía nada que le ligase á ella) se atreve á acusar de negligencia ó apatía á los que hemos encanecido sirviendo á nuestro pueblo con el alma y la vida hasta donde han llegado nuestras fuerzas?

«Que el regimiento de Artillería no vino á Segovia, después de estar acordado.» Y ¿qué culpa tengo yo, ni tienen los demás Diputados y Senadores por eso? ¿Puede hacer más de lo que hice? ¿Lo sabe siquiera, ni ha visto mi correspondencia privada el Sr. Calderón? ¿Tenía yo, ni tiene ningún Diputado ni Senador, poder, ni facultad bastante para obligar á todo trance á un Ministro de la Guerra á que lleve los regimientos de nuestro ejército á cualquier pueblo de un Distrito?

30 E

A lo imposible nadie está obligado; y cuando personas de la más alta posición social, con quienes yo no puedo compararme en nada, Senadores y altos dignatarios del Estado, interesados de siempre en favor de Segovia gestionaron también y se persuadieron de que la venida de ese regimiento era imposible y por imposible lo dejaron, á pesar de su altísima significación é influencia, ¿no es por demás impertinente é injusto zaherir uno y otro día á este humilde Diputado, el último seguramente de todos, porque no obligó al Ministro á cumplir su orden primera en un asunto de mera gracia, que dependía exclusivamente de su omnimoda voluntad?

Aquí, en Segovia, Sr. Calderón, ha habido como en todas partes luchas políticas, con los consiguientes odios, resentimientos, discordias y todas las malas pasiones que por desgracia se suscitan y crecen en ciertas épocas. Por tristes y aciagas que éstas hayan sido, jamás hubo contienda en los asuntos de interés material para la localidad ó la Provincia; jamás se desacreditó sobre esto á los Senadores ni á los Diputados; jamás se dudó de su buena voluntad ni de sus servicios; jamás se los desconceptuó como segovianos, del modo que se hace con los actuales; jamás se creyó ni se hizo creer, como ahora se pretende hacer creer á nuestro pobre pero honrado pueblo, que sus desgracias no concluyen, porque los Diputados y Senadores actuales no quieren ponerlas término.

Aquí hemos tenido Sr. Calderón, por si V. no lo sabe, nada menos que dos Ministros á la vez, hijos de la Provincia. Era entonces una época turbulenta como pocas. Aquellos Ministros, á pesar de su buena voluntad, por nadie puesta en duda, y á pesar de la alta jerarquía en que se vieron, nada hicieron ni pudieron hacer por Segovia. Sin carreteras, sin ferrocarriles, sin regimientos, sin Alcázar y sin obras públicas nos quedamos, lo mismo que antes de que fuesen Ministros. Y ¿quién se atrevió á reconvenirles por ello? ¿Quién les mortificó? ¿Quién les culpó de la desgracia de Segovia? ¿Podía nadie dudar, ni se dudó siquiera, de que si hubiese estado en su mano habrían contribuido á levantar la Provincia al mayor grado de esplendor?

Vengamos más adelante. A fuerza de sacrificios construyó el Ayuntamiento un magnífico Cuartel, con promesa de que nunca habría de faltar un regimiento de Artillería. El regimiento vino, y después de varios años, de permanencia aquí, Barcelona le pidió y á Segovia se le quitaron, sin que después haya vuelto ningún otro más que el de Sitio, por tres ó cuatro meses, y esto no por servir á Segovia como es público y notorio, sino por un estímulo de amor propio del Ministro que lo acordó. Los Diputados y Senadores de entonces, trataron de impedir la ida del regimiento á Barcelona y no lo lograron. ¿Quién se atrevió á ofenderlos, ni habría podido hacerlo con razón, en un asunto que depende solo del arbitrio del Gobierno?

¿Qué sucedió después con la Escuela de Cabos,

concedida nada menos que de Real Orden? ¿Vino por ventura á pesar de su concesión? ¿Qué fué de lo ocurrido con el regimiento de Infantería que había de guarnecer el Cuartel de la Trinidad, según otra Real Orden, después que el Ayuntamiento hizo grandes gastos al efecto? ¿Llegó acaso? ¿Se le ocurrió á nadie culpar á los Diputados y Senadores (el Sr. Drake de la Cerda lo era por Segovia) ni á las Comisiones del Ayuntamiento que fueron á Madrid? ¿Se les hizo ni se les podía hacer responsables del fracaso, cual se pretende hacer al que por su desgracia representa actualmente á la Capital?

¡Ah, Sr. Calderón! Si la buena fe y la lógica no han desaparecido de Segovia, preciso es que rectifique V. ese equivocado juicio en que vive acerca de este asunto. Y por lo mismo que no es V. segoviano; por lo mismo que aquí ha encontrado V. la buena acogida, la simpatía, el apoyo y la protección que los hijos de este pueblo noble y generoso han dispensado y dispensan siempre á cuantos vienen á morar y se acercan en sus lares; por eso mismo me atrevo á rogar á V. muy encarecidamente un poco más de consideración á las personas, cuando aprecie, en uso de su derecho, las cosas referentes á Segovia.

Los que como V. y algún otro, abandonando su país, han venido á establecerse, por propia conveniencia y nada más, en esta hospitalaria Ciudad, sin que hasta hoy la hayan prestado ningún servicio oficial, público, positivo ni verdadero, no son ustedes los más á propósito para darnos lecciones de patriotismo local ni provincial á los que, sobre estar unidos á la antigua Segovia por el vínculo mayor y de más enlace que engendra el nacimiento, hemos pasado además nuestra larga vida sirviéndola con nuestra pobre inteligencia, con nuestra actividad, con nuestro humilde consejo y aun con nuestro dinero en multitud de asuntos, en Corporaciones públicas y privadas, y de todos modos.

Por lo demás, Sr. Calderón, así como el *movimiento* se prueba *andando*, así los servicios prestados por Diputados y Senadores á sus respectivas Provincias, se deben demostrar *refiriéndolos*. ¿Sería V. tan complaciente que tuviera la bondad de referirnos y publicar los nombres de los Diputados y Senadores por Segovia que en un período de diez y ocho ó veinte meses, que es el tiempo que llevan funcionando las actuales Cortes, hayan obtenido más, ni siquiera tanto como los que desempeñamos hoy aquellos cargos? Me alegraría mucho que V. manifestase los nombres y servicios de aquellos representantes, no solo para elogiarles é imitar y seguir sus huellas, sino también para que la opinión pública, imparcial y justa, no se extravíe como seguramente puede extraviarse con las apasionadas censuras que V. nos dirige.

No es por cierto la menor la que de un modo embozado por no decir insidioso, nos hace V. á todos los representantes de esta Provincia en el preámbulo de sus ridículas caricaturas. Comienza V. cla-

sificando con grotescas palabras á los Diputados en general; las recalca y subraya de tal modo en lo que se refiere á los que llama *decorativos, sumisos ó del montón*; y prepara al cándido lector en términos tales, que más parece se propuso V. hacer apreciaciones particulares y ofendernos á todos los de Segovia, bajo el supuesto de que somos instrumentos ciegos é inconscientes del Gobierno, que bosquejar sencillamente retratos verdaderos, auténticos y exactos.

No, Sr. Calderón: ninguno de los Diputados y Senadores que representan á esta Provincia es capaz de someterse á decir *si ó no* porque el Gobierno se lo indique, aunque repugne á su conciencia, cual V. supone hay quien lo hace así, en el preámbulo ó encabezamiento de su escrito; ninguno hay entre nosotros que cometa ni haya cometido semejante indignidad; y aunque yo no tengo el encargo de defender á los demás, que por otra parte no lo necesitan porque su honradez é independencia son notorias, me limitaré á decir á V. por lo que á mí concierne, que ni este Gobierno ni todos los de este mundo son capaces de torcer mi voluntad ni obtener mi voto, contra las firmes convicciones de mi conciencia.

¿Lo duda V. ni un momento? Pues sepa por si no lo sabe ó no ha querido saberlo, que quien como yo ha sido individuo de la Comisión del Congreso que había de emitir dictamen al proyecto de ley de más importancia y transcendencia que han votado las actuales Cortes, y allí se mostró resueltamente contrario al Ministro de Hacienda en su propia presencia, y disintió de la mayoría, y se negó á firmar el dictamen de la Comisión, y no estuvo conforme en nada, á pesar de lo laborioso que fué el acuerdo; quien así, con esta entereza y firme juicio procede, no es de los que dicen *si ó no*, ni se someten, solo porque el Gobierno se lo mande.

Más aún: ¿sabe el Sr. Calderón de muchos Diputados de ésta ó de otras mayorías que cuando el Gobierno los llame para alguna votación especial según es añeja costumbre, tengan arranques, dignidad y carácter bastante para negarse abiertamente, con motivo de agravios inferidos al pueblo que representan? Pues por si no lo sabe, que es seguro no lo sabrá, tenga entendido que yo, el último y y más insignificante de todos, lo he hecho así, cuando ha llegado la ocasión, sin vociferarlo ni propararlo, ni haber hecho más que cumplir con mi deber.

Vea el Sr. Calderón, un poco nada más de lo que es este pobre Diputado á quien tan sin piedad maltrata, presentándole como incapaz ó inútil y diciendo que nada ha hecho por la Provincia, desde que desempeña el cargo; y sin más, aprovecho la ocasión para saludar á V. y repetirme muy suyo afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.,

CARLOS DE LÉCEA Y GARCÍA.

Segovia 22 de Noviembre de 1892.